

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LA EJECUCIÓN DE PRESTACIONES PENDIENTES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-ESSALUD-RAHVCA  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

1

En la Ciudad de Huancavelica, a los 22 días del mes de julio del 2024, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Huancavelica - ESSALUD, a las 10:00 horas, presente el Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, para realizar la revisión de los Requisitos de Calificación de los postores que fueron "no calificadas" y aceptaron la invitación para ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación del procedimiento de selección; y posterior otorgamiento de la buena pro para la ejecución de prestaciones pendientes de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-ESSALUD/RAHVCA - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO CON RESIDENCIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA - PERIODO 12 MESES, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2

Habiéndose revisado el Acta de admisión, evaluación, calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro de fecha 16 de enero del 2024 suscrito por el comité de selección, se verificó que, participaron en el procedimiento de selección, tres (03) postores; por lo que se les invitó para que, en un plazo máximo de cinco (5) días, manifiesten su intención de ejecutar las prestaciones pendientes por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación, de conformidad a lo establecido en el numeral 167.2 del Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	CARTA DE INVITACION	Fecha de Invitación
1	TACUNAN PAREDES MARCO ANTONIO	10407891649	CARTA N° 116-UAIHyS-OA-D-RAHVCA-ESSALUD-2024	12.07.2024
2	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA DE ADMINISTRACION GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	20542629810	CARTA N° 117-UAIHyS-OA-D-RAHVCA-ESSALUD-2024	12.07.2024
3	GOA NEW TECHNOLOGY S.R.L.	20608942000	CARTA N° 118-UAIHyS-OA-D-RAHVCA-ESSALUD-2024	12.07.2024

3

En el plazo establecido, los postores aceptaron la invitación a ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	DOCUMENTO DE RESPUESTA	Fecha de Respuesta
1	TACUNAN PAREDES MARCO ANTONIO	10407891649	Aceptó la invitación mediante DOCUMENTO S/N	15.07.2024
2	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA DE ADMINISTRACION GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	20542629810	Aceptó la invitación mediante CARTA N° 0020-2024-CIAGE SAC/JULIACA	15.07.2024

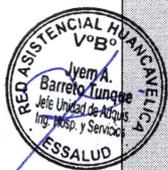
Un (01) postor invitado para que manifieste su intención de ejecutar las prestaciones pendientes, no presentó su aceptación a la invitación, al respecto se detalla lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	DOCUMENTO DE RESPUESTA	Fecha de Respuesta
1	GOA NEW TECHNOLOGY S.R.L.	20608942000	No presentó documento de aceptación a la invitación.	-

4

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:** Acto seguido se procede a determinar si los postores que aceptaron la invitación para ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas.

Respecto a la revisión de los requisitos de calificación del postor TACUNAN PAREDES MARCO ANTONIO, se precisa que, el comité de selección de acuerdo al Acta de admisión, evaluación, calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro de fecha 16 de enero del 2024, verifico los requisitos de calificación, toda vez que el postor obtuvo el segundo lugar en el orden de prelación, detallándose lo siguiente:



10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>TACUNAN PAREDES MARCO ANTONIO</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
		CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIONA CADEMICA	X	
		CAPACITACION	X	
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
		FACTURACIÓN	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>	

Luego, se procedió a determinar si el postor que obtuvo el tercer lugar según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSTRUCTORA Y INGENIERIA DE ADMINISTRACION GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Si Cumple
A.1.2	CAPACITACIÓN	Si Cumple
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Si cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si Cumple
	<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICA</b>

#### ACUERDO ADOPTADO

El Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prevé las acciones que puedan adoptarse en caso se presente mas de una aceptación a la invitación para ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación, según el siguiente detalle:

"167.3. De presentarse más de una aceptación a la invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente (...)".

5

Por lo tanto, de conformidad a la normativa señalado líneas arriba, se otorga la buena pro para la ejecución de las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación al postor **TACUNAN PAREDES MARCO ANTONIO**, por el precio determinado de **S/ 362,363.20 (Trescientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y tres con 20/100 Soles)**, toda vez que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección de acuerdo al Acta de admisión, evaluación, calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro de fecha 16 de enero del 2024.

Siendo las 12:00 horas del 22 de julio del presente año, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados de la calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

#### NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

6

  
 Jyem Alex Barreta Tunque  
 Jefe Unidad de Adquisiciones, Ing. Hosp. y Servicios  
 Red Asistencial Huancavelica  


**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**